Parral

## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6/66 1

## PARRAL.

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a varios sectores rurales, por operativo entrega de material, casos sociales, los días 18 y 19 de Diciembre de 2012, al siguiente funcionario municipal:

ALEJANDRO TAPIA, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2. - CANCELESE, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al Ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

SECRETAR

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.